

DIARIO DE PALMA.

LUNES 25 DE JUNIO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 4 h. 52 ms. y se pone á 7 h. 28 ms.
 Sale la luna á 2 h. 52 ms. de la tarde . . . y se pone á 1 h. 2 ms. de la madra?
 Un reloj arreglado al tiempo médio debe señalar á medio dia
 12 h. 2 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON... D. Matías Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De El Faro Nacional.)

ORGANIZACION DE LA MILICIA NACIONAL.

Artículo I.

Consecuentes con las doctrinas que siempre hemos profesado sobre Milicia nacional, y que venimos sosteniendo desde 1843, jamás hemos considerado esta institucion como fundamental y permanente; por mas que la juzguemos útil y aun necesaria en circunstancias especiales para el sostenimiento del orden público, y por mas que, pagando á sus altos servicios durante la guerra civil y en otras épocas, un tributo de justicia, reconozcamos los brillantes títulos que la recomiendan á la estimacion y gratitud de la patria.

En un documento memorable, que sin duda han dado al olvido algunos de los hombres políticos que lo firmaron, en el *manifiesto* de la *Union liberal* de 17 de setiembre de 1854, que nosotros tambien aceptamos y suscribimos bajo su *aspecto moral y patriótico*, y con las francas esplicaciones y salvedades, que aparecen consignadas en los números del *Faro Nacional* de los dias 20, 21, 23, 25 y 26 del propio mes; en este documento, repetimos, se hizo mérito de la Milicia, no como institucion *fundamental y permanente*, sino en el sentido que acabamos de indicar.

Con efecto; despues de consignar el *manifiesto* las bases fundamentales de nuestro sistema político, habla de la Milicia nacional, diciendo: *fuera de estos puntos esenciales, y por decirlo asi primarios, recomiendase por su importancia la necesidad de orden público, y el apoyo de cuantas medidas tiendan á restablecerle y asegurarle, contando entre estas medidas la Milicia nacional, organizada de manera que responda al fin tutelar de su instituto.*

Fieles al compromiso que contrajimos al suscribir aquel documento, conforme en este punto con las doctrinas que hace doce años hemos sostenido respecto de la Milicia, creemos que las Cortes han obrado desacertadamente y en discordia con los buenos principios de la política constitucional, y con los ejemplos que nos ofrecen las naciones mas adelantadas en la via de la civilizacion y del progreso, consignando como una base fundamental de la Constitucion española el establecimiento de una institucion, cuya utilidad y conveniencia no es de todos los tiempos y lugares, sino variable, segun las épocas las circunstancias y necesidades de los pueblos.

Los legisladores han creido, sin embargo, lo contrario, y nosotros respetaremos su determinacion en este punto; pero séanos lícito manifestar con respetuosa franqueza que su acuerdo es un verdadero retroceso en el campo de la política constitucional y de las instituciones liberales, cuyo desarrollo y prosperidad en las naciones están en razon directa de la mayor ó menor influencia que ejercen los elementos intelectuales y morales sobre la fuerza de las armas: lo mismo cuando están estas en poder de los ciudadanos, que cuando las empuñan, para dar la ley á los gobiernos, los ejércitos permanentes.

La verdadera libertad no florece ni estiendo sobre los pueblos su benéfico influjo en medio del estrépito de los combates, ni bajo los pabellones marciales de los ciudadanos armados. La libertad que no proviene de la observancia de la moral y de las leyes, es una libertad turbulenta y pasajera, que brilla un momento en el horizonte de los pueblos como un astro deslumbrador, dejándolos despues sumergidos en la lobreguez de las tinieblas.

Si la libertad se combina con la fuerza, no es libertad, sino tiranía: no es ya don del cielo, sino instrumento y arma de partido: no es beneficio, sino carga: no es garantía social, sino ley de conquista. El ciudadano no es libre cuando tiene que empuñar las armas y convertirse en soldado para defender su persona y sus intereses, cuya mision incombe á la autoridad pública. Si el individuo ha de proveer por sí á esta necesidad, la sociedad es inútil, y los gobiernos serian un fantasma ridiculo. La libertad del ciudadano solo existe cuando la justicia y las leyes son el único poder soberano de la sociedad.

Pero volviendo á nuestro objeto, del que insensiblemente nos habiamos estraviado, elevando la consideracion á la esfera de los principios y doctrinas que por desgracia vemos olvidadas ó desatendidas en esta época malamente llamada de libertad y de progreso, respetemos el precepto constitucional, siquier sea en nuestro sentir desacertado, y dejando su reforma á la accion lenta y pacífica del tiempo y del desengaño, veamos bajo que principios deberá organizarse esa institucion, que nuestros legisladores han colocado entre las bases fundamentales de la Constitucion política de España.

Asunto es este de gravísima importancia, en que se ocupa con afán el gobierno actualmente; y juzgamos por lo tanto oportuno hacer algunas breves reflexiones sobre el particular, por si pueden contribuir en algo á que la organizacion de la Milicia sea la mas conveniente á los intereses públicos.

La primera cuestion que se presenta, una vez establecida la Milicia como institucion fundamental, es si su servicio ha de ser *voluntario ó forzoso*. Nosotros optamos desde luego por lo primero, al ménos en circunstancias normales y cuando la patria no se encuentre rodeada de tales peligros, que no basten á salvarla ni los ejércitos de que el gobierno dispone, ni los ciudadanos que voluntariamente han tomado las armas.

Lo forzoso del servicio envuelve un gravámen incompatible con la libertad individual; y convertiria la institucion en un poder tiránico en vez de tutelar, protector y benéfico. Al ciudadano que contribuye con su trabajo y con sus recursos al sostenimiento de las cargas públicas, nada mas puede pedirse, sin manifiesta violencia. Exigirle ademas el sacrificio de tomar las armas contra sus inclinaciones ó contra sus intereses, seria imponerle un sacrificio penoso, en vez de otorgarle un beneficio. Concédase en buen hora el derecho, pero no se imponga su ejercicio como una carga inevitable.

Bien comprendemos que la voluntariedad de este servicio no carece de inconvenientes, siendo el mas grave de todos el que acaso acudan á usar de este dere-

cho ciudadanos indignos de la confianza de las leyes y del honor de servir á la patria con las armas; pero estos inconvenientes no son difíciles de evitar, siempre que se examinen con imparcialidad y rectitud las cualidades *morales y materiales* de los aspirantes, negando el ingreso en las filas de la Milicia á todo el que carezca de ellas.

Altas consideraciones de interes público asi lo exigen: pues de lo contrario la fuerza ciudadana, degenerando de su objeto, podria convertirse en un elemento de discordia, ó en un poder opresor y tiránico de la patria misma, á cuyo servicio se consagra notablemente. Los partidos tendrian en ella un foco perenne de intrigas para hacer triunfar sus ambiciones bastardas; los gobiernos verian humillada su autoridad ante la fuerza de las armas de sus mismos súbditos; y la paz y el orden huirian para siempre de una sociedad, que tuviera la desgracia de abrigar en su seno tan perturbadores y tempestuosos elementos.

Creemos que no habrá persona de buen juicio que desconozca la fuerza de estas verdades, que indicamos ligeramente, porque están al alcance de las inteligencias mas vulgares.

Omitiendo, pues, toda otra reflexion sobre la necesidad de exigir á los ciudadanos que voluntariamente se inscriban en las filas de la Milicia las condiciones *morales y materiales* que hemos indicado, reservamos para el siguiente artículo examinar cuáles sean y en qué consistan estas condiciones, para que la fuerza ciudadana sea un poder tutelar y benéfico, y una institucion patriótica y honrosa.

Para que la organizacion de la Milicia corresponda al fin *tutelar* de su instituto, es indispensable que los ciudadanos que en ella se inscriban estén adornados de dos cualidades, que sirvan á la patria de garantía, que la asegure prudentemente de que han de emplearse en su servicio las armas que la ley les confia.

Estas dos cualidades son la *moralidad* y el *arraigo*. La primera especialmente es tan necesaria, que sin ella no se concibe siquiera la existencia de la institucion de que se trata, que seria en la nacion un foco perenne de agitacion y de alarma, en vez de ser una garantía del orden, un escudo de libertad y una salvaguardia constante de la paz pública. El ciudadano que carece de probidad, el que tiene antecedentes deshonorosos en su conducta moral ó política, no es digno de empuñar las armas que la patria solo debe fiar á sus mejores hijos. Entre los pueblos antiguos se solicitaba como un hombre distinguido, el servir á la patria con las armas, ántes que se establecieran los ejércitos permanentes, y se negaba este honor á los que, por su reprehensible conducta, no se les consideraba dignos de obtenerle.

El que falta á sus deberes, como padre de familia, el que ofende las costumbres públicas con su relajada conducta, el que sirve á sus conciudadanos de escándalo por sus fraudes, el oficio ó profesion que ejerce, el que por sus acciones en la vida civil incurre en la censura de las leyes, y en los castigos que impone la justicia á los delincuentes, ¿qué garantías puede ofrecer de que será un esforzado y celoso defensor de la patria? Confiar á esta clase de personas la custodia del ór-

den y de las leyes, seria lo mismo que entregar la sociedad indefensa en manos de sus enemigos; y con razon podria aplicárseles aquel dicho del orador romano *oh praeclarum custodem ovium lupum*: magnífico guardian de ovejas es el lobo!

La ley orgánica de la Milicia debe por lo tanto ser severa, y hasta inflexible en este punto, escluyendo de formar en sus filas, no solo á los hombres que tengan malos antecedentes, por haber sido procesados y castigados por delitos infames ó deshonorosos, sino tambien á aquellos que sin hallarse en este caso, observen una conducta moral reprobada ó sospechosa, ó que sean de un carácter díscolo, turbulento ó irrespetuoso hácia la autoridad.

La *Estrella* interpela enérgicamente á la gran familia liberal á la que dirige estas preguntas:

«Decid vosotros todos, hijos de la gran familia liberal! ¿Qué habeis hecho del asombroso número de miles de millones que han ingresado en las arcas del tesoro desde que terminó la última guerra dinástica? ¿Qué tierras habeis conquistado? ¿Qué armadas habeis construido? ¿Qué caminos, qué canales, qué vias férreas os debe la nacion? ¿Qué terreno inculto habeis colonizado? ¿Qué hospicios ó templos erigido? ¿Qué industria fomentado? ¿Qué deuda satisfecho?»

Y luego contesta:
 En vez de haber conquistado teneis en punto de perdicion la isla de Cuba, y la de Puerto Rico y el Archipiélago Filipino contaminado ya de la peste revolucionaria. En lugar de construir vias de comunicacion dejais perder las que salieron hechas de entre las *nieblas del oscurantismo*, é impedís que se ejecuten otras por empresas particulares, á fuerza de concesiones arbitrarias é injustas. Lejos de construir templos y casas de beneficencia, destruis ó dejais al ménos que se derrumben unos, y quitais á todos sus medios de segura conservacion. No solo no habeis protegido la industria ó arte alguna, sino que habeis fomentado la holgazaneria y estinguído el amor al trabajo, encendiendo en el pecho de la juventud la ruin ambicion de vivir á costa del presupuesto; ¡vosotros que acusabais á las comunidades religiosas de arrancar brazos á la agricultura, al comercio y á las artes! Y en fin, la deuda pública no ha disminuido sino que ha ido y sigue acrecentándose de una manera espantosa, pues apenas habrá habido ministerio que no haya señalado su admiustracion con emision de papel de la deuda por valores fabulosos. Para colmo de males, habeis perdido hasta el crédito; y ya no acertais á salir de los apuros del dia sino recurriendo al triste medio de anticipos forzosos, que si hoy pueden salvaros, mañana os matarán infaliblemente, porque ó no se cumplirán las condiciones del anticipo, como ha sucedido con el de Domenech, ó para reintegrarle tendréis que levantar otro nuevo ó añadir algunos ceros á la contribucion directa.»

¿Qué dirán á esto nuestros cólegas del progreso?

NOTICIAS NACIONALES

BARCELONA 21 DE JUNIO.

De el *Ancora* tomamos lo siguiente:
Cediendo á consideraciones que nos merecen distinguidas personas que se acercaron á nuestra redaccion, retiramos anteayer por la noche el suelto en que á última hora dábamos cuenta del horroroso asesinato cometido en la calle de la Union. Pero toda vez que despues del acto de deferencia á que por respeto á ilustres familias cedimos, se ha hecho público el citado crimen, que ha sido y es objeto de la conversacion y del sentimiento públicos, no podemos ménos de consignarlo en nuestras columnas, omitiendo sin embargo, como es natural, los nombres y los títulos. La noticia de que se habia cometido un horroroso asesinato, siendo la víctima una distinguida señora, muy conocida en nuestra sociedad, circuló por todo Barcelona como una chispa eléctrica y un gentío inmenso llenó la calle de la Union, una de cuyas casas en efecto, junto á la fuente, habia sido teatro del drama que brevemente vamos á relatar dando todos los detalles que han llegado á nuestros oidos.

Parece ser que la víctima era de noble linaje, condesa de*** jóven, de veinte y ocho años, casada, y ademas, enlazada por relaciones de parentesco con las familias mas nobles y distinguidas de nuestra capital.

Desde primera hora de la tarde observaron los vecinos que un sugeto muy bien vestido, alto, buena figura, con bigote rubio, paseaba con cierta inquietud la calle y los alrededores de la casa como si esperase algo. Este sugeto que segun se nos ha dicho es coronel y que debia hallarse por razon de su destino en una poblacion léjos de Barcelona, fué el asesino.

En el momento en que á eso de las ocho y cuarto salia de su casa la citada señora para trasladarse al teatro, acompañada de una jóven señorita hija de una noble familia de esta capital, el caballero que la estaba aguardando al pié de la escalera sacó un puñal y arrojándose á ella la accion que la infeliz víctima apenas tuvo tiempo para gritar. A los clamores de la víctima y de la señorita que la acompañaba, acudieron precipitadamente los vecinos y algunos nacionales que iban al ejercicio. Alguno creyendo que era cosa de ladrones, dió esta voz, pero el asesino al ver que se le echaban encima, se volvió con la mayor serenidad y sangre fria diciendo con cierto vengativo rencor: — ¡Qué ladron ni ladron! Lo que he hecho ha sido matar á esa muger. Ahí está el puñal.

Y en efecto entregó un puñal labrado, de un palmo, con puño de marfil.

La señora, que iba ricamente vestida, puesto que se dirigia á la primera representacion del *Trovador*, yacia exánime en el suelo, bañada en su sangre, á los piés de su cruel y bárbaro asesino que le habia dado once puñaladas. Este fué trasladado á las casas consistoriales, donde ha permanecido toda la noche, habiendo sido conducido ayer mañana á la Ciudadela en un coche escoltado por algunos mozos de la escuadra.

El cadáver de la señora quedó en la casa, y ayer al medio dia fué trasladado al cementerio en el coche mortuorio de lujo seguido de varios coches particulares de los parientes y amigos de la víctima.

La gente que llevaba por la noche la calle de la Union, luego de cometido el asesinato, se hallaba vivamente indignada y poco se le faltó para que el irrito pueblo no pasase á vias de hecho con el feroz autor de tan bárbaro atentado.

Tambien ayer mañana habia mucha gente en la misma calle, rodeando el coche fúnebre, y mirando con ojos de piedad y lástima el féretro de la pobre é infortunada dama que vestida para el teatro bajó al sepulcro.

A esto debemos añadir que la señora se hallaba incidentalmente en Barcelona por haber venido de una ciudad de la mon-

del *Corpus*. Los golpes, ya por su número, ya por haber sido certeros, produjeron la muerte de la señora á los pocos minutos de herida.

El acusado cuyo padre murió siendo brigadier en la batalla de Peracamps, es coronel del ejército, y actualmente creemos que era el representante de España en el valle de Andorra.

La causa contra el asesino se sigue con la mayor actividad y quedará terminada pronto. Tal vez hoy mismo saldrá en consulta para Madrid.

El asesino no ha negado nada. Al contrario, segun rumores ha confesado que hacia cinco dias se hallaba oculto en Barcelona, aguardando ocasion propicia para el crimen, que ha ejecutado con toda premeditacion y sangre fria.

Parece sin embargo que se ha negado á confesar las causas que le indujeron á perpetrar el crimen.

Entiende en la causa el Esmo. capitán general, quien hizo reclamar por medio del Sr. auditor de guerra las diligencias practicadas, cuando se iba á tomar la primera declaracion al acusado, á las doce de la noche de anteayer.

Un periódico dice lo que sigue:

«Parece que el famoso astrónomo de Zaragoza, de cuyos augurios carecemos de algunos meses á esta parte, ha roto el silencio á que le habian condenado experimentos graves, para anunciar que el presente verano será abundante en copiosas lluvias, y que los dias 10, 20 y 30 de cada mes, segun lo indican las nieblas de marzo, tendremos un frio igual al de los dias mas crudos de diciembre. Tambien asegura que si el viento del Norte reina en los mencionados dias, será probable que tengamos alguna nevada.»

De la *Corona de Aragon* tomamos la siguiente correspondencia:

Zaragoza 19 de junio.

Estos dias pasados hemos tenido aquí algunos casos de cólera, pero nadie hace caso y se mira esta enfermedad como común, y por consiguiente con la mayor indiferencia.

Ayer por la mañana regresó una columna, al mando del brigadier del regimiento de Zamora, señor de Ozores. Varias comisiones de milicia é infinidad de personas en representacion de otras corporaciones, salieron hasta los ventorrillos de San José á recibir á nuestros bravos del ejército.

Ha sido fusilado el cabecilla Hernando, el cual ha ido á la muerte con serenidad y sangre fria.

Tambien los nacionales de Montzarba han traído varios presos, entre los cuales ha venido un sargento llamado Morales que formaba parte de la caballería sublevada. Su causa ha empezado ya y pronto sin duda irá á reunirse en la eternidad con sus compañeros Nicolas y Hernando.

MADRID 20 DE JUNIO.

Con la muerte del duque de Castroterreno quedan reducidos los capitanes generales al número de cinco que fija la ley sobre organizacion del cuadro mayor general del ejército presentado á las Cortes. Son por orden de antigüedad el duque de la Victoria, el de Valencia, el marques del Dnero, el conde de Lucena y San Miguel.

Tambien queda vacante un toison de oro.

La muerte de la duquesa de Zaragoza ocurrida en Aranjuez por un ataque del cólera, ha hecho dispersar á toda la sociedad de Madrid que habia marchado al sitio. Tambien han estado enfermos, aunque ya se hallan restablecidos, la marquesa de Povar y el marques de Alcañices.

En Torrelaguna ha aparecido un pasquin lleno de los mas groseros insultos; termina diciendo: «mueran O'Donnell y Espartero; vivan Cabrera, Elio y Carlos VI.» Se han hecho algunas prisiones, y hay indicios para creer que los verdaderos culpables se hallan entre los aprehendidos.

Los diarios de Paris hacen del baile dado en la casa del ayuntamiento al rey de Portugal, una descripcion entusiasta.

Todo el patio del Hotel de Ville se habia convertido en un jardin magnifico, donde cabian 8000 convidados. Estraus dirigia la orquesta. La reina Cristina, la princesa Matilde, el rey de Portugal y el duque de Oporto, eran los mas distinguidos convidados.

En la *Nacion* leemos lo siguiente:

Segun nos dicen de Santiago, parece ser que un catedrático de aquella universidad escitaba á los nacionales predicando el principio de la reparticion de los granos y otras teorías disolventes, que felizmente se embotaron en la sensatez del vecindario compostelano. Creemos que el señor Fuente Andres debe mandar proceder en averiguacion de la verdad, y, si resulta cierto el hecho, que decretará la separacion de un profesor que tan mal comprende su deber.

Nos dicen de Bayona que no son catorce los carlistas que aprehendieron las autoridades francesas. Se reducen á seis, entre ellos Gomez el Sastre que habia estado en Oñate durante la guerra civil, y á quien han puesto en libertad, sin duda porque no resultaria nada contra su persona. Moneo, Lirio, Ferrer y los demas están incomunicados. La esquisita vigilancia de la policia del vecino imperio hace imposible toda tentativa en sentido absolutista.

El comisario de Behovia y sus subalternos no cesan de recorrer la frontera y con el conocimiento práctico que tienen del terreno no se les oculta el mas insignificante movimiento de los pocos carlistas que existen en aquel punto.

Tambien nos escriben de Paris que circulaba el rumor de que habian salido de aquella capital algunos carlistas con direccion á Cataluña. No quieren convenirse de la inutilidad de sus esfuerzos para provocar otra guerra civil, y tratan de sufrir nuevos desengaños.

Los hombres mas autorizados del partido carlista que viven entre nosotros, niegan que haya procedido de sus gefes naturales el impulso que ha lanzado al campo en Aragon, en el Maestrazgo y en Navarra á sus antiguos parciales, y hasta anuncian la próxima publicacion de un manifiesto encargado de poner las cosas bajo su verdadero punto de vista. Pero estas protestas se hallan desmentidas con los conatos de algunos carlistas notables para pasar la frontera, con la salida de otros de Paris, con la aprehension de varias cartas de Cabrera remitidas por el prefecto de Bayona á nuestro gobierno, cartas en que se marca á los carlistas el plan de campaña que han de seguir; y en fin, con las mil pruebas que existen de que la conspiracion se estendia por toda España, y de que ha podido ser sofocada tan pronto porque no fué un parto natural sino un verdadero aborto.

El ministro de Fomento, señor Alonso, sigue por su actividad las huellas del señor Lujan. Al mismo tiempo que prepara un proyecto de policia rural, necesariamente cuando en estos momentos se ejerce un terrible vandalismo, tiene bastante adelantada la forma de código del comercio. Cuando los periódicos le aconsejaron esta medida, la tenia el señor Alonso resueltamente adoptada.

Palma

25 DE JUNIO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado teniente coronel de la brigada fija de Artillería D. Antonio Rodríguez é Iglesias.
Parada, Union; hospital y provisiones, Asturias.
El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Santo de mañana.

SANTOS JUAN Y PABLO HERMANOS MARTIRES.

Fueron naturales de Roma, donde se distinguieron por su nobleza y muchas obras de cristiana caridad: el primero desempeñó el cargo de mayordomo de Constantina hija del emperador Constantino, y el segundo el de secretario de dicha princesa. Destinados para acompañar al general Galicano á la expedicion contra los Scitas le aconsejaron que si queria salir victo-

rioso en su empresa abrazase la religion cristiana, como lo hizo, alcanzando el triunfo pronosticado por los Santos, que en recompensa fueron cruelmente perseguidos por Juliano que sucedió á Constantino. Las virtudes de Juan y Pablo fiscalizaban la conducta del Apóstata, que trató de unirles al carro de la impiedad, obligándoles á que ofrecieran incienso á Júpiter, cuya esttua hizo llevar á su casa; pero firmes los dos soldados de Cristo en la fe, murieron varonilmente, subiendo sus almas gloriosas al empiro el año 326, mientras sus cuerpos nadando en su propia sangre, fueron secretamente sepultados en su misma casa convertida hoy en un magnifico templo dedicado á su invocacion.

ANUNCIOS OFICIALES.

SUBDELEGACION DE SANIDAD DE MEDICINA Y CIRUJIA DEL PARTIDO DE PALMA.

Habiéndose observado en el hospital militar y en el recinto de esta ciudad, algunos casos de viruela natural discreta y confluyente, segun ha comunicado oficialmente á esta Subdelegacion el M. I. Sr. Gobernador de provincia de estas islas é igualmente algunos facultativos, he creido para conocimiento de los señores profesores de la ciencia de curar residentes en el distrito de dicha Subdelegacion, publicar por medio de los periódicos de esta capital la existencia de la citada enfermedad. Como es de naturaleza contagiosa les prevengo que están en la obligacion de dar parte inmediatamente á la autoridad civil correspondiente y á esta Subdelegacion de los casos que tengan á su cuidado, con expresion de si son de carácter discreto, confluyente, benigno ó graves, y de su terminacion. Existiendo un específico para preservarse de ello, ó al ménos minorar sus estragos en el caso de no haber sido posible lo primero, que es la linfa vacuna, encargo á los espresados profesores practiquen la vacunacion y hagan comprender á los padres y tutores de los niños no vacunados, la utilidad y aun necesidad de vacunarlos; pues solo de este modo es como pueden salvarles de padecer dicha dolencia y evitar las consecuencias fatales y aun la muerte á que están espuestos si son atacados de ella.

La prudencia exige no poner en comunicacion inmediata ni mediata á las personas que no hubieran sido vacunadas ó padecido la viruela natural, con aquellas que las padezcan, hasta despues de muchos dias de la caída de las costras y con las ropas y objetos susceptibles de contagio ó contumaces que hubiesen sido empleadas para el uso de estas, sin que sean antes espurgadas ó purificadas por cualquiera de los métodos conocidos como verdaderos desinfectantes, pues de este modo podrá impedirse la comunicacion contagiosa de las miasmas variolosas y se no continúe desarrollándose la precitada enfermedad.

Como los consejos de los profesores en la citada ciencia, pueden en estos y análogos casos ser muy útiles á la humanidad, les suplico empleen toda su influencia á fin de hacer comprender á los padres, tutores y demas personas á quienes pueda interesar, la conveniencia de la vacunacion á todas aquellas que no estén vacunadas, y aun la revacunacion en los que lo sean. No dudo que los referidos profesores procurarán por todos los medios que estén á su alcance la estincion de la citada viruela. Palma 25 de junio de 1855.—Antonio Gelabert, subdelegado.

ADUANA DE PALMA.

El dia 30 del actual de seis á siete de la tarde, se venderá en pública subasta en el primer desembarcadero del muelle viejo de este puerto un falucho con todos sus aparejos, procedente de un comiso. El referido buque se halla fondeado en las inmediaciones de dicho punto, y podrán verlo las personas que quieran interesarse en la subasta, en la que no se admitirá proposicion que baje de las tres cuartas partes del nuevo justiprecio que se ha practicado por los peritos, ó sean 1448 rs. vn. Palm 25 de junio de 1855.—El administrador—Ramon de Ibarreta.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público, que pasado mañana cierra la que debe celebrarse el dia siguiente 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo. Pal 25 de junio de 1855.—Jaime Muntaner.

Ventas.

En la tienda de paños de los señores-Pala Matheu, en la cuesta de Ambrós número 2 halla un depósito de holandas, é irlandia puro hilo, blancas y de color de todas clases, las que se espenderán al pormayor nor á un precio sumamente módico.

Sirvientes.

Un jóven valenciano licenciado del e de 21 años de edad, solicita colocacion e de criador: sabe algo de guisar, guiar car otros quehaceres domésticos. En la taba Vila, frente la puerta de San Antonio marañ.

Nodrizas.

Una natural de Buñola, de 29 años y la leche de 3 dias, solicita criatura p mantarla en su casa: informarán en prenta.